

I

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 19 de Febrero del 2001

A: SEÑORES ACCIONISTAS LUBRICADORA MONCADA S.A.

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías me permito informar a ustedes; que revisando los estados financieros, del ejercicio económico del 2000 se establece que su representada a tenido recuperamiento relación al ejercicio anterior.

Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, es de nuestra responsabilidad expresar opiniones respecto a las cifras presentadas en este estado financiero y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad. Igualmente, opinión respecto a que: Si los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, en las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En relación de los activos podemos expresar que tenemos una liquidez aceptable que se refleja en los saldos de las cuentas Caja – Bancos y Cuentas por cobrar a clientes. Nuestros pasivos se han cubierto en gran parte, se obtuvo un préstamo de parte de ustedes que nos sirvió para cumplir con nuestras obligaciones a nuestros proveedores. La utilidad en este periodo nos permitió amortizar el 25% de las pérdidas del ejercicio anterior.

Además recordarles que en el próximo ejercicio económico se deberá incrementar el capital social de su representada de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías.

Finalmente expresamos que la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Atentamente,


Carlos Castañeda Alvarez
Registro No.3951

20 FEB. 2001

